



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

**Resolución 1421/2021**

**RESOL-2021-1421-APN-SSS#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 18/08/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-72613190-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 1434 de fecha 7 de agosto del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa N° 1434/20, se designó transitoriamente al Lic. Gerardo Gustavo GENTILE (DNI N° 14.123.462), en el cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 9 de enero del 2020.

Que mediante Nota N° NO-2021-71519151-APN-SCEFMP#SSS el Lic. Gerardo Gustavo GENTILE (DNI N° 14.123.462), ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 9 de agosto del 2021, al cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota GDE N° NO-2021-72133863-APN-SSS#MS, el Sr. Superintendente de esta Administración instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización para que proceda a la aceptación de la renuncia presentada por el Lic. Gerardo Gustavo GENTILE (DNI N° 14.123.462) al cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 9 de agosto de 2021.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Gerardo Gustavo GENTILE (DNI N° 14.123.462), a partir del 9 de agosto de 2021, al cargo de Subgerente de Control Económico Financiero de Medicina Prepaga, de la Gerencia de Control Económico Financiero, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 2º.- Agradecense al nombrado profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 20/08/2021 N° 58621/21 v. 20/08/2021

**Fecha de publicación** 20/08/2021

